

C.P. Jorge Barajas Palomo  
Expresidente del IMCP y Secretario Técnico del SUG  
sarajab@prodigy.net.mx

# ACADEMIA

## UNIVERSITARIA DE FISCALIZACIÓN



**El Seminario** Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización (SUG) fue creado, según Acuerdo del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y publicado en la *Gaceta Universitaria* del 11 de septiembre de 2014. El Acuerdo destaca en sus considerandos que los dos conceptos de su denominación procuran el desarrollo democrático, económico, social e institucional duradero, en el marco de un sano equilibrio entre el Estado y la sociedad civil mediante la debida administración de los recursos nacionales y la verificación de su correcta aplicación a dichos fines; asimismo, señala que el SUG alentará la investigación y publicación de trabajos sobre temas de dichas especialidades, así como su debate académico permanente con la participación de profesionales y especialistas.

En el mismo contexto de estos postulados institucionales, el Consejo Directivo del SUG, bajo la coordinación del Dr. Alfredo Adam Adam y con la participación del Dr. Juan Alberto Adam Siade, Director de la Facultad de Contaduría y Administración y Presidente del Comité Ejecutivo de dicho Consejo, aprobó recientemente la instauración de la Academia Universitaria de Fiscalización, a fin extender sus trabajos de investigación y divulgación sobre la fiscalización y otras disciplinas afines y relacionadas como el control interno, la ética pública, la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la contraloría social y la participación ciudadana, para así contribuir a su desarrollo, a su mejor comprensión y aceptación por la sociedad en

**El SUG** alentará la investigación y publicación de trabajos sobre temas de gobernabilidad y fiscalización, así como su debate académico.

general y, como consecuencia de ello, a su inclusión en los principios de convivencia y de confianza ciudadana que la UNAM promueve en todo tiempo.

Conforme al espíritu universitario de su plena autonomía intelectual, la Academia podrá emitir opiniones y suscitar análisis y debates sobre los temas objeto de su creación y sobre su incidencia y alcances en la vida nacional, y al respecto ha establecido siete Grupos de Investigación Temática y Docente que discutirán y publicarán sus conclusiones

iniciales sobre auditoría superior financiera, auditoría superior del desempeño, auditoría de obra pública, auditoría y control de dependencias gubernamentales, auditoría externa de entidades paraestatales, control interno y ética pública; todos ellos bajo la dirección del Consejo Académico dependiente de su Consejo Directivo.

El SUG continuará editando la serie *Cuadernos de Gobernabilidad y Fiscalización*, que a la fecha ya ha publicado 10 títulos, y la Academia dará a la luz, a partir del próximo año, una revista de periodicidad trimestral para la divulgación de sus debates académicos, a través de los cuales invitará a la participación y discusión general de los profesionales interesados en dichos temas.

La Academia anuncia y promueve la afiliación de miembros en las calidades de Académicos de Número, Académicos Correspondientes y Académicos Honoríficos, y en fecha próxima dará a conocer la instalación de su primera Asamblea constitutiva en la que sus fundadores rendirán la protesta de rigor. **❶**